

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11873 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 105/2009, referente al concursado Promociones Inmobiliarias Alvisa, S.A., se dictado providencia de fecha 26 de marzo de 2012 en la que se ha acordado suspender la Junta de acreedores señalada para el día 29 de marzo de 2012, a las 12:10 horas, señalándose como nueva fecha para su celebración el día 21 de junio de 2012, a las 12:00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la calle Gran Vía, 52 4.ª planta, 28013 Madrid.

Madrid, 26 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120019405-1